

**DEPENDENCIA**

Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

**RESPONSABLE**

Jurídico

NOMBRE	TIPO	CLAVE
Asesoría Jurídica	SERVICIO	SIL-IMM-JUR-01
FECHA DE REGISTRO	2020-02-25	

**OBJETIVO**

Brindar atención en temas legales a aquellas mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

**USUARIOS**

Mujeres Víctimas de Violencia

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
No aplica	Gratuito	DE 1 A 1 DÍA (S)	INDEFINIDO

**ALTERNATIVAS DE PAGO**

No aplica

**OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA**

NOMBRE	Instituto Municipal Para las Mujeres Silaoenses		
DOMICILIO	Santos Degollado #27 Zona Centro		
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
LUNES A VIERNES DE 8:00 a 3:30 Hrs.	4727224161	institutomujer@silao.gob.mx	

**REQUISITOS**

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
Solicitud por parte de los usuarios	1		Mujeres que sufran violencia
Identificación oficial (INE)	1		Solo para identificarse

No aplica

## PASOS

1.- Acudir a la IMMUS

2.- Si va a interponer denuncia se canaliza y/o acompaña al MP

3.- Si es situación en materia civil (pensión alimenticia, guarda y custodia de menores, divorcio, convenio de convivencia, sucesiones intestamentarias, desalojo, pérdida de patria potestad), etc. Se canaliza a Representación Gratuita

4.- Posteriormente se le da seguimiento vía telefónica para conocer el estatus del caso y cerrar expediente.

## CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

No aplica

## OBSERVACIONES

## FICTA

NO APLICA

## FUNDAMENTOS DE LEY

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Atención a Víctimas, Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015

## FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

## INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

No aplica

## LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

## DEPENDENCIA

CONTRALORIA MUNICIPAL

## TELÉFONO

4721220110 EXT 172

## CORREO ELECTRÓNICO

quejasysugerencias@silao.gob.mx

## SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

No aplica

## REVISÓ

Lic. María Teresa Navarro Fuentes  
Jefa del Departamento Jurídico

## AUTORIZÓ

Lic. Rosa Beatriz Manjarrez Vázquez  
Directora del Instituto Municipal para las Mujeres  
Silaoenses

## FECHA DE IMPRESIÓN

2021-10-25 21:22:09

## FECHA DE REVISIÓN

2020-02-25

## NUMERO DE REVISIÓN

1 DE 4